



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 MAR 2023	
Recibido.....	7.33.....Hs.
Exp. N°.....	50934.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Transporte de la Provincia, arbitre los medios pertinentes e interceda ante las empresas de Transporte Público Automotor, que operan en el corredor de la Ruta 33 y proceda a regularizar el servicio de transporte de pasajeros entre las ciudades de Venado Tuerto - Firmat y viceversa. Se incorporen mayores frecuencias, en particular en el horario nocturno con horario de salida a partir de la 23:00 en el sentido Venado Tuerto - Firmat. Se adecue la fiscalización del cumplimiento de las pautas establecidas en el control del cumplimiento de los protocolos aplicables a cada uno de los servicios mencionados.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este tema interpela a un grupo de padres importantes de la región sur de nuestra provincia, en particular aquellos que tienen hijos transitando el nivel superior de educación y se deben trasladar entre ciudades de la región mencionada.

La ciudad de Venado Tuerto ha ampliado considerablemente su oferta educativa en ese nivel, jóvenes de toda la región acuden a diario a tomar clases en las distintas sedes universitarias e instituciones de formación terciaria que se ubican en esa ciudad.

Ahora bien, quien no se ha adecuado a esa realidad es el servicio de transporte de pasajeros de media y larga distancia, que no ha ampliado su oferta de servicios y por ejemplo el horario de partida desde la ciudad de Venado Tuerto con sentido hacia Rosario por el corredor de la Ruta 33, que atraviesa varias localidades hacia donde debería transportar personas, a partir de las 23:00 horas ve interrumpido el suministro de micros hasta las 04:00 del día siguiente. Esa interrupción hace que muchos jóvenes que terminan su cursado justamente en el horario cercano a las 23:00 horas no puedan llegar a tomar micro alguno y ven interrumpida su logística en ese sentido.

En particular hemos recogido una serie de inquietudes que ven en este sentido, poder realizar las gestiones vinculadas con el incremento de las frecuencias en esos horarios, en ese corredor y entre esas localidades pertenecientes justamente al corredor "estudiantil" del sur en la Ruta 33.

Este nuevo polo educativo que se está constituyendo en el sur de la provincia esta estrechamente vinculado con factores económicos, sociales, y el tema seguridad de público conocimiento que invade a las grandes urbes de la provincia. A eso debemos sumar el deterioro de la oferta inmobiliaria, como así también los cotos de alquilar bajo la norma de la nueva de ley alquileres que ha hecho de esto casi un bien de lujo para algunas economías familiares.

También solicitamos, y en este sentido corresponde, se proceda con la fiscalización del cumplimiento de las pautas establecidas en las distintas resoluciones vinculadas al tema planteado en el ejercicio del control del cumplimiento de los protocolos aplicables a cada uno de los servicios alcanzados.

En caso de detectarse irregularidades, el órgano de contralor deberá aplicar las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sanciones previstas en los regímenes de penalidades correspondientes a los servicios de transporte automotor de pasajeros de la jurisdicción correspondiente y su normativa complementaria y/o iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan, según el tipo de infracción de que se trate, quedando expresamente facultada para retener o paralizar los servicios que no cumplan con las disposiciones vigentes.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial